



La tacha presentada por el docente **EDUARDO GONZALO VILLARREYES PEÑA** contra el Señor **CÉSAR ALEJANDRO QUISPE GONZALES**, aspirante al decanato de la Facultad de Ciencias Físicas, por la contravención al acápite c del inciso 1.2 del artículo 25° del Reglamento General de Elecciones por presuntamente no tener una trayectoria académica y de investigación reconocida, con publicaciones en revistas indexadas o libros en su especialidad en un periodo no mayor de 7 años.

Los descargos presentados por **MIGUEL ERNESTO ARÁMBULO MANRIQUE**, personero del aspirante **CÉSAR ALEJANDRO QUISPE GONZALES**, quien adjunta dos publicaciones del año 2024 de su representado a efectos de contradecir lo señalado;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Estatuto de la UNMSM, el Comité Electoral es autónomo y tiene atribuciones para organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables, en concordancia al artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Que, el cuarto párrafo del artículo 72° de la Ley Universitaria dispone que *“El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley (...)”*

Que, el artículo 79° del Estatuto de la UNMSM establece que *“El Reglamento del Comité Electoral norma su funcionamiento y los procedimientos específicos de los procesos de elecciones en la universidad, de acuerdo a la ley y el presente Estatuto.”*

Que, el inciso d) del artículo 71° del Estatuto de la UNMSM exige como requisito para ser Decano: *“Tener una trayectoria académica y de investigación reconocida, con publicaciones en revistas indexadas o libros en su especialidad en un periodo no mayor de 7 años”.*

En ese orden de ideas, vista la tacha presentada contra el Señor **CÉSAR ALEJANDRO QUISPE GONZALES**, así como los descargos y medios probatorios ofrecidos, se observa los siguientes aspectos relevantes sobre las publicaciones del referido candidato:

https://www.mdpi.com/2077-1312/12/9/1660

Journals / JMSE / Volume 12 / Issue 9 / 10.3390/jmse12091660

Journal of Marine Science and Engineering

Submit to this Journal

Review for this Journal

Propose a Special Issue

Article Menu

Academic Editor

Francesca De Serio

Subscribe SciFeed

Recommended Articles

Author Biographies

Related Info Link

More by Authors Links

Open Access Review

Updated Review of Longshore Sediment Transport: Advantages, Disadvantages, and Comparisons Using a Satellite Image Methodology

by César M. Alpaca-Chacón ^{1,2,*}, Bismarck Jigena-Antelo ^{1,*}, César A. Quispe-Gonzales ², Douglas D. Sarango-Julca ², Antonio Contreras-de-Villar ³ and Juan J. Muñoz-Perez ¹

¹ CASEM (Andalusian Higher Marine Studies Center), University of Cadiz, 11510 Puerto Real, Spain

² Professional School of Fluid Mechanics Engineering, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima 15001, Peru

³ ETSIA (Algeciras Higher Technical School of Engineering), University of Cadiz, Avda. Ramón Puyol s/n, 11202 Algeciras, Spain

* Authors to whom correspondence should be addressed.

J. Mar. Sci. Eng. 2024, 12(9), 1660; https://doi.org/10.3390/jmse12091660

Submission received: 5 August 2024 / Revised: 7 September 2024 / Accepted: 12 September 2024 / Published: 16 September 2024

(This article belongs to the Special Issue Recent Experiences and Monitoring in Coastal, Fluvial and Marine Hydrography)

Download Browse Figures Versions Notes



Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones

🏠 RODIN Principal > Producción Científica > Artículos Científicos > Ver ítem

Simulación numérica para representación de corrientes inducidas por oleaje. Aplicación al puerto de Ilo-Perú



Autor/es

Alpaca, César; Guzmán, Emanuel; Quispe, César; Muñoz Pérez, Juan José 🌿; Jigena Antelo, Bismarck 🌿

Fecha

2024-04-27

Departamento/s

Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales; Física Aplicada

Fuente

Revista de Investigación de Física 27 (1), pp. 53-63

Resumen

Este artículo tiene como objetivo representar las corrientes inducidas por oleaje en las zonas cercanas al puerto de Ilo, con el uso del software SMC (Sistema de Modelamiento Costero) y un programa de desarrollo propio en Matlab. En el presente estudio se utilizó para el módulo de oleaje la aproximación parabólica de RefDif, para un modelo de oleaje monocromático. El modelo numérico desarrollado en Matlab permite representar la hidrodinámica de olas y corrientes inducidas basado en las ecuaciones de Navier Stokes y conservación de masa, en forma diferencial con dos dimensiones espaciales (x, y) y una temporal (t). Este modelo se desarrolló tomando en consideración las variables promediadas en el eje vertical z y calado variable, considerando el fenómeno de shoaling y refracción que sufren las olas al acercarse a la zona costera de aguas poco profundas. El modelo desarrollado en Matlab se validó para caso simplificado de playas rectas. Al colocar un oleaje en direcciones Sur 30° Este, Este y Norte 30° Este, se observó que las

Identificadores

URI: <http://hdl.handle.net/10498/32664>
 DOI: <https://doi.org/10.15381/rif.v27i1.27261>
 ISSN: 1728-2977

Ficheros

📄 alpaca corrientes UNMSM.pdf

Por lo expuesto, carece de sustento lo expresado en la tacha. En consecuencia, corresponde declararla **INFUNDADA**.

Por tanto, el Comité Electoral Universitario, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente, y con el voto aprobatorio del pleno, en su sesión continuada de fecha 01 y 02 de mayo del 2025, acordó;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR INFUNDADA la tacha presentada contra el Señor **CÉSAR ALEJANDRO QUISPE GONZALES** por la supuesta vulneración al acápite c del inciso 1.2 del artículo 25° del Reglamento General de Elecciones, por los considerandos expuestos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Mg. EDUARDO AUGUSTO VERASTEGUI LARA
 Presidente del Comité Electoral Universitario
 UNMSM




Mg. CARLOS ALBERTO GILES ABARCA
 Secretario del Comité Electoral Universitario
 UNMSM